Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande 15 de julio del 2022.-

VISTO el Expediente N° 31513ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de tres (3) equipos HOLTER, solicitado por el Servicio de Cardiología del Hospital Regional Rio Grande, mediante nota de pedido N°07/22.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N° 1027/2022, obrante en orden Gen N°18, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N° 04/2022, en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N° 23 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: MG PHARMACORP S.R.L., NASTASI GUSTAVO DANIEL, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, PAM ARGENTINA S.A, EKOSUR S.A; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°22 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por la firma ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO C.U.I.T N° 20-12284563-0 Y BOGDANICH, MARIANO GERMAN C.U.I.T N° 20-23462969-8; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 43.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS ($406.500,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia y el mismo será solventado con "CUENTA ESP SEGURO MATERNO INFANTIL PROVINCIAL – PROG. SUMAR/PLAN NACER H.R.R.G" RAF 580.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N° 1015 Art. 18 inc. l), Ley N° 1399 y su Decreto Reglamentario N° 2840/21; Decretos Provinciales N°05/22 Anexo II; N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N° 832/21; Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N° 43/22 Resolución O.P.C. N° 58/21 y N°17/21 Anexo I Cap. I Apartado a), FONDO ESPECIFICO.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución S.G.R.A. N° 1595/22.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL A/C
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 04/2022, S/ adquisición de tres (3) equipos HOLTER, solicitado por el Servicio de Cardiología del Hospital Regional Rio Grande, adjudicando a la firma BOGDANICH, MARIANO GERMAN C.U.I.T N° 20-23462969-8, el renglón N° 01, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS ($406.500,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG – U.G.C. UC9015 – Raf.580,C.J.Uo 1-9-9, según inciso 40000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN H.R.R.G. N° 1349/2022.-

HRRG
D.M.

Firmado Electrónicamente por
MEDICO LEIVA SILVIA FABIANA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Dirección Medica HRRG
15/07/2022 15:16